**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, **integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional,** con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración **Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de reformar la Ley a General de Salud del Estado de Chihuahua con el fin de que se adicione un párrafo en artículo 74,** por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El cáncer de mama es la primera causa de muerte por tumores en las mujeres en México, en promedio hay 10 decesos al día. En los últimos 7 años los fallecimientos por esta enfermedad han aumentado en el país, de acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En 2022 se han registrado 15 mil 729 nuevos casos de cáncer de mama en México, de acuerdo con el boletín Epidemiológico Nacional de la semana 39 de la Secretaría de Salud. Esto significa un aumento de 4 mil 69 casos en contraste con la semana 39 (del 25 de septiembre al 1 de octubre) del 2021, cuando hubo un acumulado de 11 mil 660.

La mayoría de estos casos fueron registrados en Ciudad de México (2 mil 609), Jalisco (2 mil 153) y Veracruz (mil 474). Por el contrario, en entidades como Puebla y Tlaxcala hubo menos de 111 casos.

El cáncer de mama provocó la muerte de 7 mil 973 personas en 2021, de acuerdo con el último informe del INEGI. De este total, 7 mil 925 eran mujeres (99.4 por ciento) y 48 (0.6 por ciento) eran hombres.

A nivel nacional, la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 18 defunciones por cada 100 mil mujeres de 20 años y más. Quintana Roo, Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Tlaxcala tienen las tasas más bajas de 10.36 a 12.66. Esto de acuerdo con los datos del INEGI actualizados para 2021.

Mientras que las tasas más altas de defunción (22.73 a 26.94) corresponden a Colima, Tamaulipas, Sonora, Chihuahua y Ciudad de México, indica el INEGI.

En los últimos años, el número de muertes causadas por esta enfermedad ha aumentado de forma alarmante, principalmente, por el retraso en el inicio del tratamiento, ya sea por la tardanza en la búsqueda de atención médica luego de que una mujer presenta un posible síntoma de cáncer de mama, o por la demora en el sistema de salud, particularmente al dar el diagnóstico definitivo.

La educación de la población sobre los signos y síntomas de la enfermedad, así como la autoexploración, han mostrado ser de gran utilidad para fomentar la toma de conciencia entre las mujeres en situación de riesgo y la búsqueda de atención temprana.

Para muchas mujeres, las mamografías son el mejor método para detectar el cáncer de mama en sus etapas iniciales, cuando es más fácil de tratar y antes de que sea lo suficientemente grande para que se sienta al palpar o cause síntomas. Hacerse mamografías con regularidad puede reducir el riesgo de morir por cáncer de mama. En este momento, una mamografía es la mejor manera de detectar el cáncer de mama para la mayoría de las mujeres en edad para hacerse pruebas de detección.

A pesar de que el cáncer de mama es uno de los más mortales, si se detecta a tiempo es tratable, de acuerdo con el IMSS, la mejor medida para prevenir este padecimiento es la autoexploración, según señala, esto permitirá que las personas accedan a atención de manera rápida y antes de que el cáncer se propague. La dependencia señala que los estudios como las mamografías y la mastografía pueden ser de gran ayuda para detectar el cáncer de mama. Estos deben realizarse de manera periódica por mujeres mayores de 50 años y menores que tengan la sospecha de padecer la enfermedad.

Un diagnóstico de cáncer de mama suele traer consigo deterioro fisiológico, cansancio, malestar general, dolor en la mama, pérdida de apetito, pérdida de peso, entre otros.

De modo que la aparición de esta enfermedad tiene múltiples consecuencias, pero también diversas causas, entre ellas, podemos encontrar las siguientes:

Sexo: El cáncer de mama puede aparecer en ambos sexos, sin embargo, las mujeres tienen mayor probabilidad de desarrollarlo.

Edad: Los riesgos de desarrollar cáncer de mama aumentan a medida que nuestro cuerpo envejece.

Antecedentes personales y familiares: Si en algún momento de tu vida te has sometido a un procedimiento quirúrgico como biopsia mamaria y en esta se detectó algún tipo de carcinoma “in situ” o hiperplasia, tu riesgo de padecer cáncer de mama es mayor.

Además, si tuviste cáncer en un seno, la probabilidad de desarrollarlo en la otra mama es elevada; así mismo, toma en cuenta los antecedentes de tu familia relacionados con cáncer de mama, sobre todo en el caso de tu madre, hermana o abuela.

Antecedentes hereditarios: Existen diversas mutaciones genéticas que pueden transmitirse de padres a hijos, heredar estos genes crece el riesgo de contraer o desarrollar cáncer de mama u otros tipos de cáncer.

Edad de tu primera menstruación: Si tu primera menstruación fue a una edad muy temprana, antes de los 12 años, los riesgos de desarrollar cáncer de seno aumentan.

Menopausia tardía: La aparición de la menopausia en una edad mayor a la esperada resulta ser un factor que también crece las posibilidades de desarrollar cáncer de seno.

Hábitos: Se ha demostrado científicamente que el consumo de alcohol incrementa las posibilidades de desarrollar cáncer de mama.

Exposición a radiaciones: Toma en cuenta si durante la infancia o edad adulta joven estuviste expuesta a radiaciones o tratamientos de radiación en la zona del tórax.

Otros factores como la obesidad, el estilo de vida, entorno, tener un hijo después de los 30 años o no tener hijos, también son factores potenciales para el desarrollo de un cáncer de seno.

De modo que se trata no solo de identificar las consecuencias del cáncer de mama, sino de comprender los factores de riesgo que son determinantes para el desarrollo de esta enfermedad.

Una vez diagnosticado cualquier tipo de cáncer de mama, todo dependerá de la evolución del mismo, los síntomas o signos que puedan llegar a presentarse durante el proceso de evolución de la enfermedad.

¿Cómo evolucionan las consecuencias del cáncer de mama?

La evolución del cáncer de seno, dependerá del estadio o la etapa de detección, es importante determinar que existen signos y síntomas que pueden o no presentarse con un diagnóstico de cáncer establecido.

Además, es importante que sepan que hay síntomas que pueden hacerse presentes y no necesariamente significa que tienen cáncer de mama, es por ello que conocer tus senos resulta clave para detectar, de inmediato, cualquier cambio o anormalidad que sea notoria.

La Sonografía es una herramienta básica para la evaluación y diagnóstico de algunas lesiones en los órganos, tejidos, así como del flujo sanguíneo interno del cuerpo humano.

Es más que una herramienta diagnóstica y que permite una mejor calidad de imagen, al tiempo que ofrece una visualización de esas imágenes en tiempo real y reconstrucciones en varias dimensiones.

El funcionamiento de las sonografías es de manera similar a la forma en que los murciélagos y delfines utilizan para ubicarse. Cuando se emiten las ondas sonoras estas rebotan en los objetos creando un eco. Al medir estas ondas eco, se puede revelar la forma y el movimiento del objeto que fue “golpeado” por las ondas. En una Sonografía, un transductor emite las ondas sonoras y las mide cuando regresan. El transductor se presiona a la piel generando instantáneamente una imagen de los órganos internos que se examina.

El examen de Papanicolaou es un procedimiento que se lleva a cabo para detectar el cáncer cervical en las mujeres.

Necesario que toda mujer se realice el Papanicolaou ya que es una de las mejores técnicas para detectar de manera oportuna el cáncer de cuello de útero, la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres mexicanas.

El objetivo de esta prueba es buscar células anormales en el cuello uterino que podrían convertirse en cáncer con el tiempo, por lo que al detectarse alguna anormalidad, es posible recibir tratamiento de manera oportuna.

Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestran que en México 25 de cada 100 mil mujeres mayores de 15 años presentan cáncer cervicouterino cada año.

Las mujeres que deben de realizarse el Papanicolaou son las que tienen entre 25 a 64 años de edad que presenten factores de riesgo para cáncer como infección por virus de papiloma humano, tabaquismo, desnutrición o haber padecido alguna enfermedad de transmisión sexual.

También las mujeres con vida sexual activa o las que ya se realizaron un examen con un resultado inadecuado.

La detección temprana del cáncer cervical mediante un examen de Papanicolaou te brinda una mayor probabilidad de cura. Mediante un examen de Papanicolaou también se detectan cambios en las células del cuello uterino que indican que en el futuro podría formarse cáncer. La detección temprana de estas células anormales mediante un examen de Papanicolaou es el primer paso para detener la posible formación de cáncer cervical.

 Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este **H. Congreso del Estado de Chihuahua**, el siguiente proyecto de decreto:

**DECRETO:**

**ARTICULO PRIMERO. -** Se reforma la Ley a General de Salud del Estado de Chihuahua con el fin de que se adicione un párrafo cuarto en artículo 74,para quedar redactados de la siguiente manera:

**Artículo 74.** La protección de la salud de las mujeres, comprende principalmente acciones de promoción, prevención, detección, tratamiento, rehabilitación y control en materia de:

1. Cáncer cérvico-uterino.
2. Cáncer mamario.
3. Climaterio y Menopausia.

Para garantizar el derecho a la salud de las mujeres, la Secretaría dispondrá lo necesario para contar con la infraestructura suficiente, el personal especializado y el equipamiento requerido para atender las necesidades de atención y control de los padecimientos oncológicos. Además elaborará los protocolos para la prevención, detección y diagnóstico oportuno de cáncer cérvico-uterino y el cáncer de mama.

Dentro del protocolo de prevención de cáncer de mama, la Secretaría contará con un mecanismo para identificar pacientes en riesgo derivado de la historia familiar, poniendo a su disposición el estudio molecular genético, así como la atención que sea requerida a partir de los resultados del mismo.

**Otórguese un carnet anual para mamografías, sonografías así como también exámenes de Papanicolaou gratuito ya que pueden ser de gran ayuda para detectar el cáncer de mama y el cáncer de cuello uterino.**

**TRANSITORIOS**

**ARTICULOS PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO. -** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 6 días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES